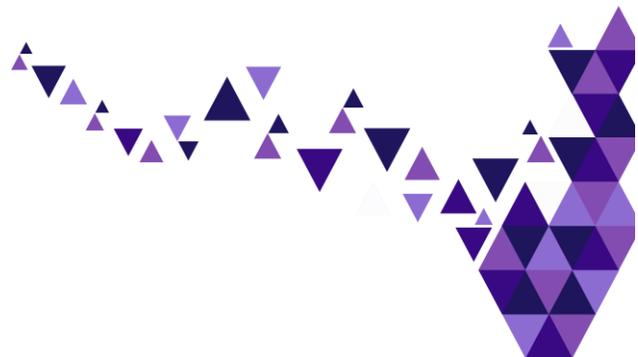




**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO DEL
PROGRAMA –PERSONAL BAJO CONTRATO 081-**

**ASISTENCIA PROFESIONAL NIVEL I, PARA APOYAR A LAS
INSTITUCIONES DEL SECTOR DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN
EL OTORGAMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Y MEDIDAS
DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LAS MUJERES, NIÑEZ Y
ADOLESCENCIA VÍCTIMA DE VIOLENCIA, EN LOS
DEPARTAMENTOS DE ESCUINTLA, SUCHITEPÉQUEZ Y
RETALHULEU.**





UNIÓN EUROPEA



Cooperación
Española
GUATEMALA



**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA SECRETARÍA EJECUTIVA

*“Programa de Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y
adolescencia”*

*Financiado por la Unión Europea mediante una cooperación delegada a la Agencia
Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo*

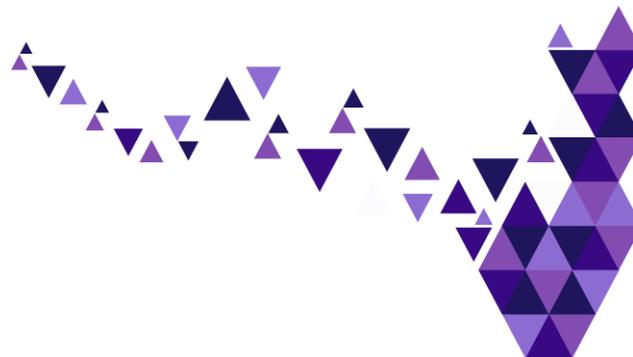
TERMINOS DE REFERENCIA

ASISTENCIA TECNICA NIVEL I, PARA APOYAR A LAS INSTITUCIONES
DEL SECTOR DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL OTORGAMIENTO DE
MEDIDAS DE SEGURIDAD Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE
LAS MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA VÍCTIMA DE VIOLENCIA, EN
LOS DEPARTAMENTOS DE ESCUINTLA, SUCHITEPÉQUEZ Y
RETALHULEU.

I. ANTECEDENTES

El Programa de Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia, tiene como objetivo general apoyar a Guatemala en sus esfuerzos por reducir la violencia y la impunidad de los delitos contra la mujer, la niñez y la adolescencia en los departamentos de Escuintla, Retalhuleu y Suchitepéquez, a la vez que se respetan los Derechos Humanos y se promueve una cultura de paz.

El Programa se implementará a través de tres componentes de trabajo: el primero relacionado al componente de prevención de la violencia y el delito, el segundo de atención a mujeres, niñez y adolescencia víctimas de violencia y de delitos y el tercero de persecución y sanción penal hacia la violencia y los delitos cometidos contra mujeres, niñez y adolescencia. Los tres componentes poseen una visión integral de la violencia de género y la promoción y protección de los derechos humanos de la niñez y la





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

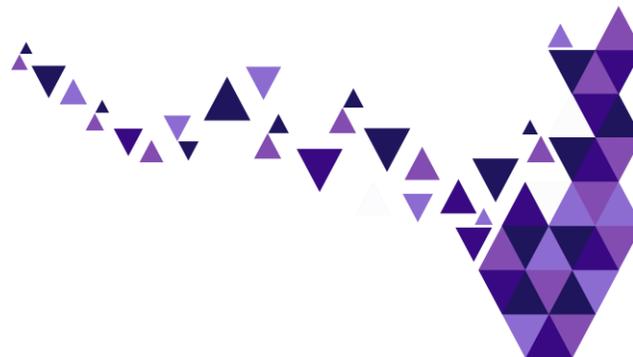
adolescencia, con base en las políticas y prioridades institucionales que el Gobierno de Guatemala ha venido aplicando de acuerdo al enfoque de Gestión por Resultados.

El Programa, mediante el fortalecimiento de las instituciones con funciones de prevención en el ámbito nacional y local como portadores de obligaciones, contribuirá a la reducción de las tasas de violencia, el incremento de la eficacia de la asistencia y la reducción de la impunidad de la violencia y los delitos contra las mujeres, la niñez y la adolescencia en el área de intervención específica, mediante una respuesta judicial efectiva.

De acuerdo a la naturaleza funcional de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, se promoverá la consolidación del sistema de justicia, mediante acciones de integración, coordinación y complementariedad que optimice el alcance de los resultados del Programa, además de generar sinergias institucionales con otras instituciones claves en el sistema de prevención y de protección de las mujeres, los niños/as y adolescentes.

El Programa responde a una modalidad de implementación de cooperación delegada de la Unión Europea a la Agencia de Cooperación Española de Cooperación para el Desarrollo –AECID- y de ejecución mediante mecanismos nacionales en el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado de Guatemala, asimismo está en consonancia con el Programa Indicativo Multianual de la Unión Europea para Guatemala 2014-2020, relacionado al sector de resolución de conflictos, paz y seguridad, específicamente al objetivo específico número 1 de Fortalecer las capacidades del país para reducir los niveles de violencia, con énfasis en grupos de riesgo. La cooperación delegada en la AECID, se realiza con base a la experiencia y la ventaja comparativa de los proyectos de fortalecimiento de los mecanismos de protección de las mujeres víctimas de violencia que se implementan en el ámbito bilateral.

El Programa dará continuidad a los modelos institucionales y actuará de manera complementaria para aportar los insumos necesarios para la implementación de los mismos, por lo cual se brindará acompañamiento y formación principalmente para la implementación, conformación y consolidación de políticas, medidas y espacios locales participativos para la prevención de la violencia, formación especializada para las





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

instituciones locales para la promoción y protección de los derechos de las mujeres, los niños/as y adolescentes, apoyo en la implementación de modelos interinstitucionales para garantizar medidas de seguridad y de protección a mujeres, niños/as y adolescentes víctimas de violencia y de delitos, fortalecimiento de los sistemas de atención inmediata y de acompañamiento, promoción de la denuncia, apoyo en el perfeccionamiento de la investigación criminal en delitos de femicidio, y delitos sexuales, atención victimológica especializada en el proceso penal y reparación psicológica oportuna.

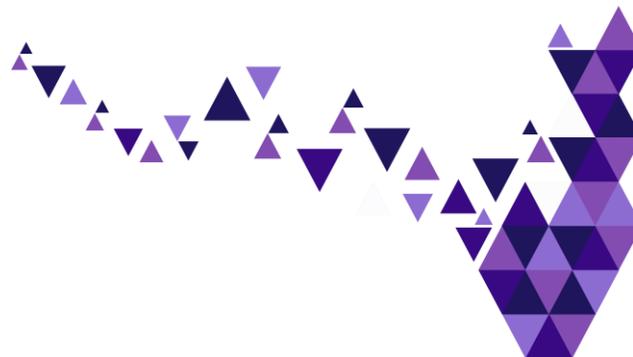
II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

a) General

Contribuir a fortalecer a las instituciones del sector seguridad y justicia, en la eficacia de la atención integral con enfoque de género, que están vinculadas a la atención a las mujeres, niñez y adolescencia víctimas de violencia y vulneración a sus derechos humanos, así mismo deberá de apoyar técnicamente en la implementación del Sistema Integral de Medidas de Protección –SIMP- y el Sistema Integral de Medidas de Seguridad –SIMS- en los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu, coordinando con las distintas instancias a nivel central y local vinculadas con el proceso de solicitud, otorgamiento y ejecución de medidas de protección y medidas de seguridad.

b) Específicos

- a) Apoyar en la elaboración y validación de los instrumentos técnicos para facilitar la implementación del Sistema Integral de Medidas de Protección y el Sistema Integral de Medidas de Seguridad.
- b) Aportar insumos técnicos para la elaboración de la metodología de implementación del Sistema Integral de Medidas de Protección y el Sistema Integral de Medidas de Seguridad con enfoque de género e interseccionalidad.
- c) Dar seguimiento a los requerimientos institucionales que sean planteados en el nivel local, en materia de la incorporación del enfoque de derechos humanos y



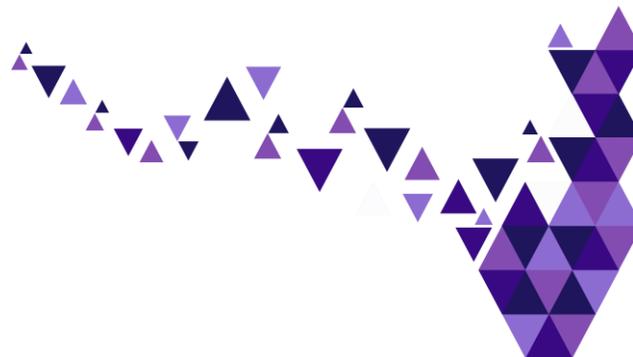


Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

la perspectiva de género en la justicia y violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia en materia de otorgamiento de medidas de protección y medidas de seguridad.

III. ACTIVIDADES:

1. Realizar el plan de trabajo y cronograma de actividades para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados para esta contratación.
2. Facilitar la Implementación de estrategias que estén enfocadas a la reducción de la impunidad y a la protección de los derechos de las mujeres, niñez y adolescencia víctima.
3. Acompañar técnicamente a los órganos jurisdiccionales de los departamentos de intervención del programa, en el proceso de implementación de la oralidad para el otorgamiento de las medidas de protección y medidas de seguridad.
4. Acompañar técnicamente la implementación de mecanismos de coordinación interinstitucional a nivel local, con el fin de garantizar la eficacia y pertinencia en los procesos de solicitud, otorgamiento, ejecución y seguimiento de medidas de protección y medidas de seguridad.
5. Implementar instrumentos y materiales estratégicos con enfoque de género, niñez, victimológico y jurídico, que prevengan la victimización secundaria, atención integral, diferenciada y especializada que mejoren la eficacia de la solicitud, otorgamiento de las medidas de protección y medidas de seguridad, de los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu.
6. Participar en las diferentes reuniones de trabajo del programa PREVI, para la generación de estrategias y herramientas dirigidas a la atención integral vinculadas con el proceso de solicitud y otorgamiento de medidas de protección y medidas de seguridad.
7. Sistematizar los resultados del proceso de implementación de los Sistemas de medidas de protección y de medidas de seguridad en las instituciones del





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

sector de seguridad y justicia, realizando informe de los resultados así como de las visitas técnicas realizadas como parte de este proceso.

8. Elaborar los informes de avance conforme lo requerido por las Responsables de la gestión técnica que corresponde y de la Dirección del Programa.
9. Brindar acompañamiento en la implementación del Sistema de Gestión de Tribunales SGT-NNA versión dos, en los órganos jurisdiccionales en los departamentos de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu.
10. Apoyar en otras actividades que relacionadas con la naturaleza de la prestación de servicios profesionales sean requeridas por las Responsables de la gestión técnica que corresponde y la Dirección del Programa.

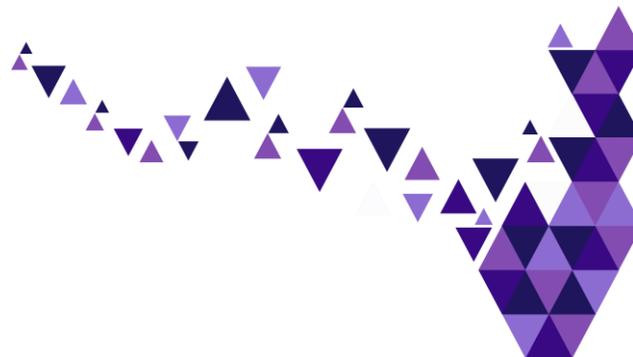
IV. PERFIL DEL PUESTO

1. Académico:

- a. Licenciada/o en Ciencias jurídicas y Sociales, Abogada/o y Notaria/o, o ciencias afines.
- b. Especialización, en Derechos Humanos, transversalización o perspectiva de niñez, adolescencia, género, victimológica, psicología forense, psicología clínica, psicología social, litigio estratégico, proceso de medidas de protección y medidas de seguridad a mujeres, niñez y adolescentes víctimas de violencia.

2. Experiencia profesional requerida:

- a. Mínimo entre 2 y 3 años de especialización en atención integral en el marco de la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia, desde la perspectiva jurídica y clínica.
- b. Trabajo demostrable con las instituciones del sector seguridad y justicia, preferentemente en los departamentos de la costa sur del país.
- c. Abogada o Abogado litigante actualizado/a, en el acompañamiento, solicitud, y coadyuvante de la ejecución de las medidas de protección y medidas de seguridad en los órganos jurisdiccionales.
- d. Atención psico jurídica o psicología jurídica en la atención a las víctimas de violencia basada en género e interseccionalidad.





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

Se valorará positivamente experiencia adicional en lo siguiente:

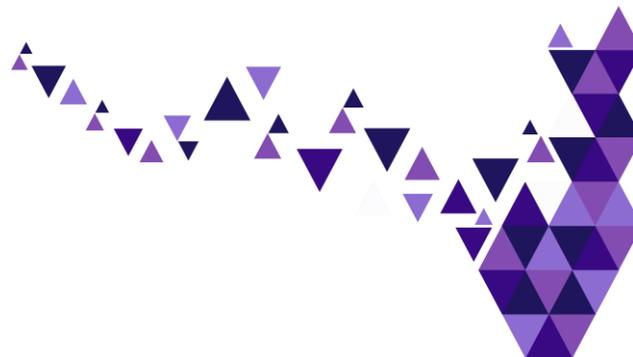
- a) Investigación legal, social y estudio socioeconómico con enfoque de género y niñez y adolescencia.
- b) Investigación, sistematización o realización de estrategias de seguridad, justicia y atención, niñez y adolescencia, delitos sexuales, explotación y trata de personas.
- c) Fortalecimiento institucional y acciones coordinadas entre instituciones del Estado y organizaciones sociales para la atención y protección de la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia.
- d) Aplicación del marco teórico y práctico actualizado del enfoque de derechos humanos, jurídico, y género particularmente el derecho de las víctimas a medidas de seguridad y protección.

3. Competencias Técnicas:

Manejo de programas informáticos: Word, Excel, PowerPoint, métodos remotos.

Habilidades y Competencias Personales:

- a) Capacidad de síntesis, para la redacción de informes y documentos, y para realizar, presentaciones orales y escritas.
- b) Capacidad de innovación y creatividad para la entrega técnica en un ambiente de múltiples instituciones de gobierno, con enfoque multidisciplinario la cooperación internacional e instituciones gubernamentales del sector seguridad y justicia.
- c) Trabajo en equipo y buenas relaciones interpersonales, con resiliencia y asertividad.
- d) Alto nivel de responsabilidad y compromiso con el trabajo asignado.
- e) Comprensión de la situación política, social, económica y cultural de Guatemala y sensibilidad a los asuntos de derechos humanos, género, interseccionalidad y de justicia.
- f) Manejo eficiente del tiempo y trabajo bajo presión.





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

V. LUGAR DE TRABAJO

El trabajo se desarrollará en las oficinas de las sedes departamentales de Escuintla, Suchitepéquez y Retalhuleu del Programa de Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia. Deberá de tener la disponibilidad y flexibilidad para viajar a las áreas de intervención del Programa.

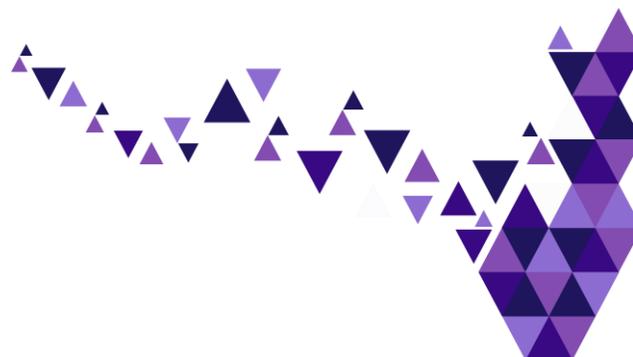
VI. SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN

COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES.

- La persona contratada actuará bajo la dirección y supervisión de las responsables técnicas de los componentes del Programa de Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala y se integrará en un equipo multidisciplinario, enfocado a la obtención del logro de los resultados y las metas de Programa. El trabajo deberá realizarse de manera integral, teniendo en cuenta las observaciones y aportes de las personas encargadas de otros enfoques y componentes.
- Los documentos generados por la persona contratada serán revisados de acuerdo a los procedimientos internos del programa, y al final deberán contar con el Visto Bueno del/la director/a del Programa y de la Oficina Técnica de Coordinación de la AECID.
- El o la profesional contratado/a será responsable de la elaboración y presentación oportuna de los avances y de todos aquellos informes que se le soliciten conforme las necesidades que puedan ir surgiendo dentro del servicio profesional.

VII. OBLIGACIONES GENERALES.

1. El o la profesional llevará a cabo las actividades encomendadas en los presentes términos de referencia con dedicación completa leal e imparcialmente y de acuerdo con las mejores prácticas profesionales.
2. El o la profesional no podrá divulgar, ni utilizar en provecho propio o de terceros, las informaciones que pudiera recibir en relación con la ejecución del presente contrato.





Programa Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala

3. La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y la AECID se reservan los derechos de publicación del estudio en cualquier formato y los autores del mismo renuncian a cualquier derecho económico sobre la publicación a la firma del contrato.
4. El o la profesional proporcionará a la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y a la AECID cualquier información relacionada con la ejecución de los presentes términos de referencia que ésta pudiera razonablemente solicitar.

VIII. MONTO Y FORMA DE PAGO

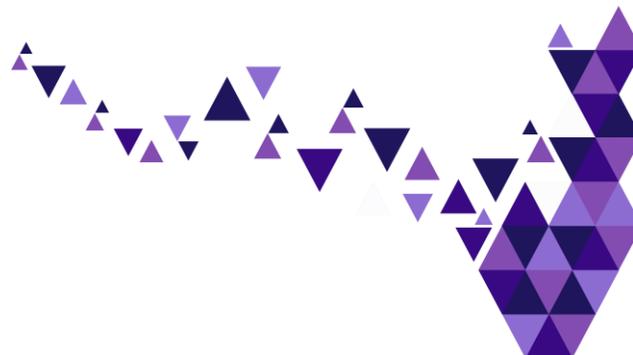
Los servicios profesionales, se remunerarán del 01 de junio al 31 de octubre de 2022, por un monto que oscila entre Q12,000.00 y Q14,000.00 mensuales, presentando la factura e informe mensual revisado y avalado por la Responsable de la Gestión Técnica que corresponde y posteriormente aprobado por el/la Director/a del Programa PREVI de la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ. Así mismo, a finales del mes de octubre del año en curso, se deberá de presentar un informe final en el que se adjunten los productos y resultados de los servicios profesionales prestados al Programa.

IX. DOCUMENTACIÓN PRIMERA FASE (aplicar al puesto)

- a. Carta de interés
- b. Currículum actualizado y firmado (5 hojas máximo)
- c. Constancia de colegiado activo (profesionales)

X. DOCUMENTACIÓN FASE DE CONTRATACIÓN (en caso de ser seleccionado/a para la contratación del puesto)

- a) Currículum actualizado y firmado (5 hojas máximo)
- b) Fotocopia completa del Documento Personal de Identificación –DPI-
- c) Una fotografía reciente tamaño cédula.
- d) Certificación original de carencia de antecedentes penales vigentes
- e) Certificación original de carencia de antecedente policiales vigentes
- f) Constancias laborales (2 últimos trabajos)





**Programa Prevención de la Violencia y el Delito
contra Mujeres, Niñez y Adolescencia en Guatemala**

- g) Cartas de recomendación (mínimo 2 cartas)
- h) Constancia de inscripción y modificación al Registro Tributario Unificado (RTU) (ratificado y actualizado)
- i) Fotocopia de títulos nivel medio con los sellos y registros respectivos y últimos diplomas obtenidos, no más de 5.
- j) Declaración Jurada ante Notario, de no ser deudor moroso del Estado, Artículo 19, numeral 10; y de no estar comprendido en las prohibiciones del Artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado reformado por el artículo 34 del Decreto 9-2015.
- k) Fotocopia Boleto Ornato 2021 (de acuerdo a los ingresos mensuales a los que está optando)
- l) Solvencia fiscal de Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-
- m) Registro Nacional de Agresores sexuales (RENAS)
- n) Constancia Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-

Los/las interesados/as deberán presentar la documentación de forma digital en formato PDF, con fecha límite el **viernes 20 de mayo de 2022 a las 16:00 horas** al correo electrónico rrhh.previ@seij.gob.gt, identificando la plaza para la que se postula.

Se tomarán en cuenta únicamente las/los postulantes que presenten documentación completa y en orden.

